

sesion del 20 de Agosto de 1830. 0176

Hasta la Sesion siguiente numero de Diputados  
se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta con informe de la comision de  
sobre el rubiano hecho por don Jose Cardenas vecino de  
Cuenca, acerca de que se debe recibir la Casa que  
y amoblada que perteneciese a su hijo, y de el acta  
de 22 de la han ocupado los señores de Guayaquil. La comision  
opinaba que se acordase a la Comision de la Casa  
que se le dio para que se le diese un informe de la comision de  
dijo publico, en el cual se estaban viendo las leyes de Colon  
espanolas, y las disposiciones de las leyes de  
emigradas, a saber: de la ley de Guayaquil, no se cree que  
comprendida en semejantes disposiciones, mucho menos de  
esta parte epoca de la independencia del Ecuador, en que  
la Constitucion de 1830, y las leyes posteriores se han derogado  
todas las referidas disposiciones, y confirmacion de esta clase  
de bienes. Todo el informe referido quedo aprobado en  
todas sus partes.

Se dio lectura en segunda discusion a la ley que  
deroga la del Intero Comencional en el mismo, y ley de  
sus art. 1.º y 2.º pasaron a segunda discusion. Se cerraron  
entonces discusion el proyecto de admitir los Buques con  
Ninguna licencia mercante en los puertos de Guayaquil  
el que leyó se aprobó, tanto en los art. que concernian, como  
en su parte motiva sin ninguna alteracion.

Se leyó el proyecto sobre reconocer las deudas que  
contrao el Gobierno español el que se admitio, y paso a ley  
por su orden. Se leyó igualmente el proyecto que impo  
nia el dño respectivo a los Buques extranjeros, para im  
pedir el desembarco, e importacion de aquellos efectos  
en Guayaquil, el que paso con algunas observaciones.



la honra el Sr. Presidente de la Sesión.

J. J. Olmedo  
Preside.



Sesión del 21 de Agosto (por la mañana)

Se leyó el borrador del acta de la anterior, y se dispuso  
brevemente en forma para la próxima sesión quedando la  
Cámara reunida a las 10 de la mañana en el Salón de Sesiones.

Se dio cuenta de un informe expedido por la co-  
mision de gobierno, y se discutió sobre los trabajos hechos p.<sup>a</sup> ley  
de Indiferencia de Arribados. La comisión fue de sentir q.<sup>e</sup> habien-  
do sancionado la ley q.<sup>e</sup> favorece a los Indiferentes, como los  
abogados q.<sup>e</sup> antes de ahora gravitaban sobre ellos se arreglan  
las disposiciones de aquella ley en lo sucesivo, y para abo-  
racion el informe se aprobó con los expresados términos.

Se leyó otro de la misma relativo a la solicitud  
dirigida por los Sres. Coronel y Placiano Chas, y Don  
Antonio Laguarda sobre que se autorice al Poder Ejecutivo  
para q.<sup>e</sup> fije las bases del contrato que operacion se han